



Gobierno Regional Ica



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0158 -2015-GORE-ICA/GR

Ica, 17 ABR. 2015

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el literal a) del numeral 8.1) del artículo 8° de la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, se encuentra permitida la designación en cargos de confianza y de directivos superiores de libre designación y remoción, conforme a los documentos de gestión de la entidad, a la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público y demás normativa sobre la materia;

Que, conforme al Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Sede Central del Gobierno Regional de Ica, aprobado por Ordenanza Regional N° 0012-2006 GORE-ICA, se encuentra vacante la Plaza N° 3 de la Gobernación Regional del Gobierno Regional de Ica;

Que, este despacho considera conveniente designar al ingeniero Juan Alberto Peña Casas, en el cargo de confianza de Asesor II, con Nivel Remunerativo F-3 de la Gobernación Regional del Gobierno Regional de Ica, en la Plaza citada en el considerando anterior;

Que, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del 01 de mayo de 2015 al **ING. JUAN ALBERTO PEÑA CASAS** en el cargo de confianza de Asesor II, de la Gobernación Regional del Gobierno Regional de Ica, con Nivel Remunerativo F-3 de la Escala 11 del D.S. N°051-91-PCM, con las atribuciones y responsabilidades que el cargo representa y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por Ley le corresponde.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el citado trabajador continúe desempeñando funciones en la Subgerencia de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ica, bajo supervisión del Subgerente de Presupuesto y Tributación.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Unidad de Administración Documentaria del Gobierno Regional de Ica notifique bajo responsabilidad copia de la presente resolución al interesado y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



Gobierno Regional de Ica
ING. FERNANDO C. LÓPEZ FERNÁNDEZ
GOBERNADOR REGIONAL

